



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Avances de los Proyectos Estratégicos
Trimestre Octubre- Diciembre 2019

INTRODUCCIÓN

La Planificación Estratégica 2016-2020 de la Superintendencia de Pensiones está definida en cinco **Rutas Estratégicas**, centradas en el desarrollo del Sistema Previsional y el fortalecimiento institucional, las cuales están compuestas por distintos objetivos estratégicos que delimitan los principales resultados que se pretenden alcanzar. Para cada caso, se encuentran establecidos los proyectos o planes de acción, así como los indicadores que sirven para velar por su ejecución y adecuado monitoreo.

A este respecto, la estrategia institucional parte de los Postulados Estratégicos que se listan a continuación, en coherencia con la naturaleza de la Institución y las funciones que por ley rigen su funcionamiento:

- **Misión¹**
Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.
- **Visión**
Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.
- **Objeto Social**
Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 está vinculado a los instrumentos de planificación aplicables, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020² y el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) 2014-2019. El portafolio total de proyectos en ejecución en el período octubre- diciembre de 2019 consta de 12 iniciativas estratégicas con sus respectivos indicadores de desempeño, dentro del contexto de las cinco Rutas Estratégicas referidas anteriormente, acorde a los ajustes realizados en la implementación de la planificación; cuyo contenido se expone a continuación, indicando los principales logros alcanzados.

¹ En el diseño del PEI 2016-2020 se efectuó la validación de los postulados estratégicos, siendo reconfirmada la “Misión” definida para la planificación estratégica de la SIPEN 2008-2015.

² Al momento de elaboración de este documento, se consideran los lineamientos definidos en el PNPSP correspondiente al período 2017-2020, el cual ha sido divulgado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en edición limitada.

Principales Logros y Avances de los Proyectos Estratégicos Período Octubre- Diciembre 2019

RUTA ESTRATÉGICA 1 (R1): FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R1:

- Proveer información efectiva a la sociedad en general, sobre el funcionamiento del Sistema Previsional, así como los derechos y deberes de los entes participantes.
- Empoderar al afiliado para que contribuya, a través del conocimiento, en la recepción oportuna y correcta de los beneficios o derechos adquiridos de la Seguridad Social.
- Promover la inclusión del tema de la educación previsional y financiera en el Sistema Educativo Nacional.
- Sensibilizar a los miembros de sindicatos y gremios de trabajadores profesionales en materia previsional.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R1:

- ✓ **1.c.2. – Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos.**

Las actividades desarrolladas durante el trimestre fueron:

- Se delimitaron los posibles colegios para impartir una materia y/o seminario sobre el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).
 - De igual manera, el 11 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente se sostuvieron reuniones con los centros educativos: **Colegios Don Bosco y Nuestra Señora del Carmen**, en los cuales se puso en agenda iniciar la coordinación de dos seminarios sobre Educación Previsional en enero de 2020.
- ✓ **1.d.1. – Realizar conferencias y talleres dirigidos a: sindicatos de trabajadores, gremios profesionales y otras instituciones gubernamentales, del sector económico y financiero.**
 - Se formalizó el cierre de la iniciativa estratégica.

RUTA ESTRATÉGICA 2 (R2): OPTIMIZAR LOS BENEFICIOS DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTUALES Y POTENCIALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R2:

- Incrementar la protección a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Velar por el pago oportuno y correcto a los afiliados, beneficiarios y pensionados.
- Establecer mecanismos de implementación y supervisión de beneficios a los Regímenes Contributivo-Subsidiado y Subsidiado.
- Contribuir a optimizar las pensiones.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R2:

- ✓ **2.a.1. – Elaborar una propuesta de modificación al Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia.**
 - La sub-comisión técnica concluyó el informe preliminar sobre las disposiciones de la Resolución CNSS 461-07 y está a la espera de ser convocada por la Comisión de Pensiones a los fines de consensuar el referido informe con las Compañías de Seguros, antes de presentar la propuesta definitiva al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).
 - La iniciativa permanece en estatus detenido, hasta tanto la subcomisión técnica creada para la revisión general de los aspectos a resolver en la norma del CNSS núm. 461-07 emita sus comentarios.

- ✓ **2.a.3. – Establecer una metodología de cálculo que permita cuantificar el Bono de Reconocimiento (BR).**
 - Se realizó un cambio de alcance para eliminar las actividades relativas a la socialización de la propuesta con el CNSS.
 - Se concluyó la propuesta de metodología de cálculo del BR.
 - Se formalizó el cierre del plan de acción.

- ✓ **2.c.2. – Elaborar propuesta de inclusión de trabajadores independientes y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).**
 - Se elaboraron los borradores de normativas de aportes voluntarios y de trabajadores independientes. El relacionado con los aportes voluntarios se encuentra en discusión con UNIPAGO y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y el de aportes de trabajadores independientes, fue revisado por la Dirección Jurídica para ser remitido a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
 - Se remitió a la DGII la propuesta de creación del mecanismo que permita incorporar a los profesionales independientes al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
 - Se formalizó el cierre de la iniciativa estratégica.

- ✓ **2.d.3. – Elaborar estudio técnico y propuesta de posibles modalidades de pensión.**
 - Se elaboraron los cálculos para cada modalidad de pensión en estudio según lo establecido en el plan de trabajo de la iniciativa.
 - Asimismo, se realizó la reunión final de revisión de los resultados con la Dirección de Beneficios y el Encargado de Prestaciones.

- Se está trabajando en la propuesta final a ser presentada al Despacho.

RUTA ESTRATÉGICA 4 (R4): ACTUALIZAR Y FORTALECER EL MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R4:

- Promover la modificación de la Ley No. 87-01, consensuada con los sectores de interés.
- Promover la modificación del Reglamento de Pensiones, consensuado con los sectores de interés.
- Adecuar el Procedimiento Administrativo Sancionador de la SIPEN.
- Actualizar la normativa complementaria emitida por la SIPEN.
- Promover la reorganización del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE), establecido en la Ley No. 87-01, consensuado con sectores de interés.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R4:

- ✓ **4.a.1. – Elaborar y presentar una propuesta de modificación de los aspectos previsionales de la Ley No. 87-01 consensuada con los sectores de interés.**
 - En octubre de 2019, la SIPEN ha trabajado conjuntamente con otras instituciones para la modificación de la Ley No. 87-01, presentando sus observaciones respecto del anteproyecto de ley que modifica el recargo por mora en las cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social.
 - Se formalizó el cierre de la iniciativa estratégica.
- ✓ **4. b.1. – Elaborar una propuesta de modificación del Reglamento de Pensiones a los sectores de interés.**
 - Se finalizó el proceso de revisión de los comentarios realizados por las direcciones de Control de Beneficios, Control Operativo y Finanzas e Inversiones.
 - El 21 y 22 de noviembre de 2019, se sostuvieron reuniones con los técnicos para socializar la propuesta preliminar. Al respecto, se están incorporando las observaciones al borrador de reglamento, para posteriormente presentar al Despacho.
- ✓ **4.c.1. – Modificar el Manual de Procedimientos del Comité de Sanciones a las normas vigentes, y modificar y compilar las Resoluciones de Infracciones y Sanciones de la SIPEN.**
 - El 27 de noviembre de 2019, se emitió la Resolución Núm. 416-19 sobre sanciones e infracciones aplicables a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) relativas al incumplimiento a los procedimientos para la tramitación y pagos de los beneficios establecidos en la Resolución 306-10.

✓ **4. d.2. – Actualizar la normativa complementaria de operaciones de las AFP.**

- En fecha 17 de septiembre de 2019 se le envió a las entidades involucradas el borrador de resolución para consulta pública abreviada.
- Sin embargo, el 8 de octubre de 2019; la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) solicitó que se ampliara el plazo para emitir sus observaciones al respecto. En ese tenor, el 10 de octubre de 2019 se aprobó la extensión del plazo, mismo que venció el 11 de noviembre del presente año.
- El 02 de diciembre de 2019, se sometió una solicitud de cambio de alcance para extender el plazo de finalización del proyecto, dado que el mismo debió cerrarse el 28 de noviembre de 2019. La misma aún permanece en proceso de formalización.
- La Dirección de Control Operativo está revisando el 2do. borrador compilado contentivo de las observaciones realizadas por ADAFP.

✓ **4. d.4. – Actualizar la normativa complementaria de gestión de las AFP y entes relacionados y crear mecanismos de supervisión para planes de pensiones creados bajo leyes especiales registrados en la SIPEN.**

- La Dirección de Finanzas e Inversiones evaluó la factibilidad de incluir el tópico relativo al conflicto de intereses.
- El 26 de noviembre de 2019, se entregó al Despacho el borrador de la norma para su revisión y validación final.
- En fecha 2 de diciembre de 2019 se recibieron las observaciones del Sr. Superintendente de Pensiones, mismas que fueron aplicadas.
- Finalmente, se está a la espera de decisión final de la última versión del borrador entregada.

El proyecto posee una desviación de un 37%, no obstante, se entiende que finalizará en el plazo pautado, por lo que no ha sido sometida una solicitud de cambio de alcance.

RUTA ESTRATÉGICA 5 (R5): FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS R5:

- Fortalecer los recursos tecnológicos de la institución.
- Implementar prácticas y certificaciones de tecnología de la información y de gestión.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano de la SIPEN.
- Fortalecer las políticas de retención del personal.
- Mejorar la infraestructura física adoptando prácticas ecológicas.
- Fortalecer el Programa de Responsabilidad Social.

AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO R5:

✓ 5.e.1. –Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico.

- El 29 de noviembre de 2019, se recibió la aprobación de los planos del edificio “Escuela de Educación Previsional SIPEN”, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Zoila Martínez Sánchez".

Zoila Martínez Sánchez
Directora de Planificación y Desarrollo